

El Famoso Cirujano Plástico Dr. Mario del Río Demanda a Televisa y a Juan Ruiz Healy por Difamación Injurias y Calumnia

En el programa titulado "60 Minutos", difundido por Televisa, S.A., en el canal No. 2 de T.V. el día 15 de agosto del año actual y repetido el 21 de agosto del mismo año, bajo la dirección de Juan Ruiz Healy, se hizo un reportaje sobre personas que se dijo ejercen la medicina con especialidad en cirugía plástica y sin tener títulos correspondientes ni las autorizaciones de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Se dedicó en dicho programa bastante tiempo al doctor Mario del Río, quien fue llamado por el locutor Juan Ruiz Healy "Asesino del bisturi" y de quien aseguró el mismo locutor que habiendo hecho la investigación correspondiente en la Dirección General de Profesiones, puede asegurarse al público que el señor Mario del Río carece de título profesional y consecuentemente de la cédula profesional que le autorizara para ejercer la profesión médica.

Como el doctor Mario del Río es muy conocido y en los centros médicos se sabe que es uno de los pioneros de la cirugía plástica en México, la cual ha ejercido por más de 47 años, extrañados por el silencio del mencionado profesionista, logramos entrevistarle y la conversación se desarrolló en los términos siguientes:

PREGUNTA: Señor doctor Del Río, seguramente usted conoce la versión del programa de "60 Minutos" que se refirió a ciertos llamados cirujanos plásticos y en el cual el locutor Ruiz Healy le imputó a usted el delito de ejercer la profesión sin poseer el título y la cédula profesional que lo autorizan para dicho ejercicio, además de tal imputación el locutor lo llamó entre otros epítetos "Asesino del bisturi" y nos extraña el largo silencio que ha mantenido usted tras dichas imputaciones y ofensas.

RESPUESTA: Tiene usted mucha razón, pero mi silencio es explicable porque suponiendo seriedad en la empresa televisora, inmediatamente que fue difundido el primer programa, aclaré ante la Dirección Jurídica de Televisa, S.A., la falsedad de las calumnias y difamaciones producidas en mi contra y puse a su disposición mi título profesional con Registro 112 y mi cédula profesional número 112606, con Registro de la Secretaría de Salubridad y Asistencia número 61747. Televisa ofreció mandar consultar los documentos y en lugar de hacerlo, repitió el programa el sábado siguiente, con ostensible mala fe.

Es infame que en un país con régimen de derecho se abuse contra un profesionista que ha dedicado 47 años de su vida al ejercicio de su especialidad quirúrgica y que pretenda destruir un prestigio profesional tan largamente elaborado.

PREGUNTA: A propósito de su prestigio, tenemos entendido señor doctor que usted ha operado a distinguidas personalidades tanto en el campo

político como en el del arte. Se sabe, por ejemplo, que usted operó a don Mario Moreno "Cantinflas" y a doña María Conesa, así como a algunos otros personajes.

RESPUESTA: Efectivamente, es cierto que he tenido la fortuna de realizar intervenciones quirúrgicas exitosas con próceres del arte como usted ha señalado, algunos políticos y muchas otras personas notables cuyos nombres me abstengo de proporcionar por respeto al secreto profesional. En el caso del señor Mario Moreno "Cantinflas", él ha manifestado públicamente su satisfacción y en la misma forma lo hizo doña María Conesa, la actriz argentina Nini Marshall "Catita" y el astronauta norteamericano Gordon Cooper.

Pero su interrupción nos ha desviado de la forma en que se ha comportado la empresa Televisa, S.A.

He consultado el caso con el doctor Raúl Cervantes Ahumada, reconocido catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y bajo su patrocinio se ha presentado una QUERRELLA en contra del locutor que me ha ofendido y que ha pretendido destruir mi prestigio profesional y evidentemente me ha ocasionado daños económicos principalmente en relación con clientela potencial.

Afortunadamente y para mi satisfacción he recibido muestras de adhesión y de simpatía de muchos antiguos clientes que han reiterado su satisfacción por mi técnica quirúrgica y ética profesional.

PREGUNTA: ¿Se ha realizado alguna otra acción legal en relación con este caso?

RESPUESTA: Efectivamente, independientemente de la querrela que se encuentra en la Procuraduría General de Justicia del Distrito con número de Averiguación Previa SC/8736/982, Mesa 13, estamos presentando demanda civil contra Televisa, S.A., para que con fundamento en las leyes de la materia, se hagan rectificaciones pertinentes, en la misma forma que se hicieron las calumnias y se paguen por la empresa los daños y perjuicios que ha ocasionado.

No puede el interés del público permitir que se siga abusando de la vida privada y destruyéndose el prestigio de las personas con violación de las leyes que nos rigen y con una impunidad que sería destructora del orden público. Esto afecta no sólo a mi interés personal, sino al interés público, ya que los ciudadanos no deben estar expuestos a sufrir atracos como del que he sido víctima.

Tengo fe en las autoridades que conocerán de este penoso caso. Ya el nuevo Gobierno ha enviado iniciativas de ley al H. Congreso de la Unión para proteger adecuadamente a la ciudadanía en casos como el que nos ocupa.

Responsable de esta publicación: Arturo Gómez Castro